

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

Excrementada

• Pág. 7

Noel Jaimes Tarazona

**Sin calco
ni copia**

• Pág. 5



Luis Villanueva Carbajal

**Debemos acabar
con la impunidad
ante la extorsión
y el sicariato**

• Pág. 5



• Pág. 4

**JOSÉ JERÍ
SERÁ EL
NUEVO
PRESIDENTE
DEL PERÚ**

JOSÉ JERÍ DIRIGIRÁ LA TRANSICIÓN

► **Congresista de Somos Perú con amplia experiencia en la gestión pública debería llevar al Perú en esos últimos 9 meses a un rumbo positivo.**



• Pág. 3

**PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA
FUE VACADA POR
UNANIMIDAD
CON 123 VOTOS
EN EL CONGRESO**

EL FIN DE DINA

► **Para el congresista Bermejo “la traidora se fue traicionada” por sus aliados Keiko Fujimori y César Acuña.**

► **Mandataria confió en una mujer que traicionó a su padre y pensaba que no iba a conspirar contra ella.**



“VACANCIA de la ‘Usurpadora’ siempre fue una exigencia popular”, dijo.

El expresidente Pedro Castillo (2021-2022) criticó a las fuerzas políticas que respaldaron el ascenso de Dina Boluarte al poder y que ahora promueven su destitución por no enfrentar la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.

A través de un pronunciamiento en su cuenta de X (antes Twitter), calificó a esos sectores de “hipócritas” y los acusó de actuar por conveniencia política.

“La vacancia o renuncia de la usurpadora siempre ha sido una exigencia popular.

Pedro Castillo llama hipócritas a los que respaldaron a Dina

En ese esfuerzo, los hijos del pueblo derramaron su sangre y perdieron la vida por orden de un gobierno de facto”, afirmó el exmandatario, preso desde 2022 tras su intento fallido de disolver el Congreso.

“Hoy, la hipocresía de los golpistas que llevaron a Dina Boluarte al poder, viendo que el final y la justicia terminarán por cercarlos, quieren borrar sus huellas del escenario de la dictadura”, agregó al referirse a las protestas sociales entre fines de 2022 y los primeros meses de 2023.



**CIUDADANOS
POR EL PERÚ**

CIUDADANOS POR EL PERÚ

Ciudadanos por el Perú, partido democrático, se dirige a nuestra militancia y a todos los peruanos para reafirmar nuestro compromiso con la defensa del Estado de derecho, la democracia y la gobernabilidad, pilares indispensables para el desarrollo y la estabilidad de nuestro país.

Respaldamos los esfuerzos del actual gobierno por mantener la estabilidad política, el respeto a la Constitución y la promoción del diálogo entre todos los sectores. Creemos en una gestión que impulse la inversión responsable, genere empleo digno y fortalezca la justicia social, porque solo así construiremos un Perú con oportunidades para todos.

Rechazamos de manera categórica los actos de violencia y la inseguridad ciudadana que hoy golpean a nuestras familias. No podemos seguir viviendo con miedo. Es urgente fortalecer y proteger a nuestra Policía Nacional, brindándole las condiciones necesarias para que actúe con firmeza y dentro del marco de la ley. Una policía fuerte, profesional y respaldada es la garantía de un Perú en paz.

Expresamos además nuestra profunda preocupación por el intento de vacancia que algunos sectores políticos, movidos por intereses personales y ajenos al país, pretenden impulsar desde el Congreso. Esa actitud irresponsable solo genera inestabilidad, ahuyenta la inversión y pone en riesgo el futuro de millones de peruanos.

El Perú necesita unidad, no enfrentamientos; necesita diálogo, no conspiraciones. Hoy más que nunca debemos poner al país por encima de los intereses partidarios. Invitamos a todos los actores políticos, sociales y económicos a construir juntos un futuro de justicia, trabajo y esperanza.

Desde Ciudadanos por el Perú reafirmamos nuestra fe en la democracia, en la paz y en el progreso. Seguiremos defendiendo la institucionalidad, promoviendo la unión nacional y trabajando por un país más justo, seguro y solidario.

¡Por un Perú que avanza con justicia, trabajo y esperanza!

CIUDADANOS POR EL PERÚ

Lima 09 de Octubre del 2025

Por el Comité Ejecutivo Nacional:

Prof. Úrsula Quispe Fernández
Presidenta CPP

Sr Alberto Moreno Alfaro
Secretario Nacional de estrategia política y PG
Vocero Oficial

<http://ciudadanosporelperu.pe/>
CIUDADANOS POR EL PERÚ

Congreso derriba al gobierno de Dina por más cien votos

Al cierre de esta edición, por una aplastante mayoría de 123 votos, el Congreso aprobó citar a la presidenta Dina Boluarte ante el pleno para ejercer su defensa ante cuatro mociones de vacancia en su contra, pero su caída era un hecho irreversible desde la tarde de ayer cuando la bancada de Fuerza Popular se sumó a esas iniciativas.

La caída de Boluarte se precipitó en horas de la mañana, en el pleno del Congreso, cuando se trató de poner en debate la vacancia de la presidenta ante la ola de criminalidad que azota a Lima y que alcanzó su clímax con el ataque a balazos, en Chorrillos, contra un concierto del grupo Agua Marina y que dejó cinco heridos.

El vicepresidente del Congreso, Fernando Rospi gliosi, a cargo del pleno se negó a admitir a debate el pedido de vacancia, lo que motivó a la bancada de Renovación Popular a presentar una moción de vacancia, la que en pocas horas tuvo más de 30 votos de respaldo de congresistas de todas las bancadas.

En las primeras horas de la tarde, otras tres mociones de vacancia se presentaron contra la presidenta y, antes de las 4 de la tarde, la bancada de Fuerza Popular -que

ATAQUE DE SICARIOS contra concierto de Agua Marina precipitó la presentación de cuatro mociones de vacancia contra Boluarte.



hasta ese momento había dado su respaldo a Boluarte - dio un giro de 180 grados y anunció su respaldo a las mociones de vacancia.

Poco después, la caída de Boluarte se volvió irreversible cuando el presidente de Alianza para el Progreso, César Acuña también anunció que su bancada apoyaba la vacancia de la presidenta Boluarte, ante la incapacidad del gobierno de poner freno a la ola de vicariato y extorsión que afecta a choferes, pequeños negocios y orquestas.



QUE NO SALGA

El congresista Guillermo Bermejo, ante la inminencia de la vacancia, solicitó a través de un oficio dirigido al fiscal de la Nación, To-

más Gálvez, que se inicien las coordinaciones correspondientes para requerir el impedimento de salida del país de la presidenta Boluarte.

Pese a la gravedad de la crisis, el abogado de la mandataria, Juan Carlos Portugal afirmó a la prensa, en la puerta de entrada de Palacio de Gobierno, que Boluarte no iba a renunciar y tampoco iba a fugar del país. Igualmente negó que vaya a pedir asilo a Ecuador, donde se encuentra el canciller peruano.

“La presidenta está tranquila y no hemos hablado de que vaya a renunciar o irse del país, me ha convocado para ver cómo van sus carpetas en la fiscalía”, expresó Portugal, horas antes de que se precipitaran los hechos y se diera luz verde a las mociones de vacancia en el Congreso.

TRAICIÓN DE KEIKO Y ACUÑA

A diferencia de las versiones optimistas de Portugal, fuentes de Palacio de Gobierno indicaron que la presidenta no esperaba que se presentaran mociones de vacancia en su contra, y menos que tuvieran el respaldo de Keiko Fujimori y César Acuña, líderes de Fuerza Popular y APP, cuyas bancadas le daban respaldo en el Congreso.

“Ahora se da cuenta que fue un error en confiar en una lideresa que traicionó a su padre para que no sea indultado, y se enfrentó a su propio hermano”, dijo la fuente en alusión a la lideresa de FP, quien se prepara a lanzar su cuarta candidatura presidencial para las elecciones del 2026.

CITARON A GABINETE

En horas de la tarde, al desatarse la crisis política por la ola de criminalidad, el Congreso citó al primer ministro Eduardo Arana y su gabinete en pleno. Arana y su ministro del Interior trataron de explicar que había logros en la lucha contra los extorsionadores y sicarios, e incluso dijeron que con la vacancia presidencial no se iban a solucionar los problemas.

La presentación del gabinete ministerial fue un mero trámite porque en horas de la noche, por 108 votos se dio luz verde al debate de las cuatro mociones de vacancia y luego se aprobó convocar a la presidenta para que ejerza su defensa, tal como lo establece el debido proceso.

Al cierre de esta edición, se esperaba en el Congreso a la presidenta Boluarte junto a su abogado, pero el final de su mandato presidencial ya estaba decidido.

**A LOS 38 SE CONVIERTE
EN EL SEGUNDO
PRESIDENTE MÁS JOVEN
DE LA HISTORIA DEL PAÍS**

José Jeri será el nuevo presidente del Perú

José Enrique Jeri Oré nació el 13 de noviembre de 1986 en el distrito de Jesús María, Lima. Abogado de profesión, obtuvo su bachillerato en Derecho en la Universidad Nacional Federico Villarreal en 2014 y su título de abogado en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en 2015. Su carrera profesional comenzó en el sector público, desempeñándose en el Gobierno Regional

de Áncash, donde llegó a ser secretario general entre 2019 y 2020.

Militante del partido político Somos Perú desde 2013, Jeri ha ocupado diversos cargos internos, incluyendo la secretaría nacional de juventudes y la secretaría nacional de doctrina, capacitación y formación política. Su incursión en la política nacional se dio en las elecciones parlamenta-

rias de 2021, donde, tras la inhabilitación de Martín Vizcarra, asumió una curul en el Congreso de la República. Durante su gestión, ha sido presidente de la Comisión de Presupuesto en el periodo 2023-2024 y vocero de su bancada.

El 26 de julio de 2025, Jeri fue elegido presidente del Congreso para el periodo 2025-2026, convirtiéndose en el titular más

joven de la última década con 38 años de edad. En su discurso de asunción, destacó la importancia de un Congreso proactivo, que escucha, dialoga y rinde cuentas, comprometiéndose a acercar la institución a las regiones y a legislar con enfoque social y laboral.

Además de su labor legislativa, Jeri es reconocido por su defensa de los derechos de los animales,

organizando bloques parlamentarios para sensibilizar y legislar en favor de su protección. Su liderazgo se ha caracterizado por la búsqueda de consensos y el fortalecimiento de la democracia, enfrentando desafíos con resiliencia y una visión clara de servicio público.

Ahora le toca enfrentar el inmenso reto de tomar las riendas del país y de lidiar con un nivel

de delincuencia nunca visto en el país. Además, conducirá el país durante las próximas elecciones presidenciales que serán las más complicadas de los últimos años.

En el Congreso hay unanimidad respecto a que la gestión de Jeri debe ser acompañada por un gabinete de ancha base que pueda mantener la economía a flote y combatir con mano dura la delincuencia.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Debemos acabar con la impunidad ante la extorsión y el sicariato

Los compañeros transportistas impulsaron estos días paros consecutivos en defensa de la vida, debido al asesinato sistemático que sufren a manos de sicarios al servicio del crimen organizado.

Y esta semana, el cobarde atentado con-

tra el grupo musical Agua Marina nos recuerda el asesinato de Paul Flores de Armonía 10, en marzo de este año. En ambos casos, se trata de trabajadores que fueron asesinados mientras hacían su trabajo.

Nuestra solidaridad con nuestros compañeros transportistas y músicos

que continúan en la lucha por defender su derecho al trabajo y la vida sin extorsión. Y nuestras condolencias con los familiares y amigos de los caídos.

Es sintomático que el Cono Norte de Lima se haya convertido en el epicentro de esta violencia con alias “El Jorobado” o “El Monstruo”, justamente el lugar donde comenzaron a proliferar los seudosindicatos de fachada en construcción civil y que se han extendido por todo el País.

En construcción civil también tenemos dirigentes, trabajadores y empresarios asesinados. Hasta la fecha son 26 dirigentes de sindicatos afiliados a la Fe-



deración de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) asesinados por sicarios.

Los asesinos disparan contra trabajadores del transporte, construcción civil, espectáculo, bodegas, restaurantes, colegios, entre otros rubros,

porque están envalentados ante un Estado que no reacciona, con un sistema penitenciario que no evita que los presos sigan delinquiendo, una policía y un sistema de justicia infiltrada por la corrupción, y un gobierno en general que no da la talla.

En este contexto, las recientes declaraciones del Ejecutivo, principalmente de la presidencia de la República y del Ministerio del Interior, reflejan desconocimiento, falta de preparación y hasta, por momentos, indolencia ante estos asesinatos.

El Gobierno debe asumir su responsabilidad política ante el crimen y desarrollar una estrategia integral con inteligencia policial y un trabajo coordinado entre el Ministerio Público y el Ministerio del Interior. Debemos acabar con la impunidad ante el asesinato por extorsión.

**SIN CALCO NI COPIA****NOEL JAIMES TARAZONA**

Analista Político

Puno: Ejemplo para botar a la dictadora de Palacio de Gobierno

A fines del año 2022 e inicios del año 2023, las regiones del sur llegaron a la ciudad de Lima a luchar contra la derecha y la presidenta usurpadora, exigiendo asamblea constituyente, el respeto a su voto y la renuncia de Dina Boluarte. Los transportistas miraban a otro lado, incluso con racismo e insultos. Los artistas se mante-

nían al margen y ajenos. La juventud seguía en Kick y en Tiktok.

Hoy, son estos mismos los que son víctimas de la incapacidad de la dictadura, las leyes que la derecha impulsa y la inseguridad ciudadana que asesina choferes, cobradores, jaladores y atenta contra conciertos en el mismísimo círculo militar de Chorrillos.

Por el lado de las regiones del sur, siguen organi-

zados exigiendo la renuncia de Boluarte, convocar a una Asamblea Constituyente y justicia para las víctimas de esta dictadura. Por el lado de los transportistas, exigen la derogatoria de las leyes pro-crímenes, medidas para combatir a los extorsionadores y que la usurpadora se vaya. En el lado de los artistas, exigen atención a las denuncias que hacen porque les quieren cobrar miles de soles en cupos y sufren atentados en cada concierto. En el sector de la juventud, salen a marchar contra las AFP que quieren cobrarles a todos y exigen que se vayan todos.

A diferencia del 2022 y 2023, las regiones del sur, los transportistas, artistas y jóvenes pasan por la misma situación: son víctimas de las leyes que



hace la derecha, extorsionados por la delincuencia, sufren la incapacidad de la dictadura y todos exigen que se vayan todos. Todo los une, nada los separa.

El mínimo esfuerzo que deben hacer estos sectores es convocar un paro nacio-

nal de forma unitaria y organizada. Empezando por hacerle entender a los grandes señores de las fotos y cámaras, dirigentes de los diferentes sectores del gremio transportistas, que no hay nada que hablar en Palacio de Gobierno ni con

ninguna otra institución. Mientras insisten con el diálogo, hay una víctima más todos los días, a todas las horas.

La sociedad civil organizada podrá derrocar a este gobierno usurpador e incapaz, con sus propios voceros, con sus propias voces y sus propias exigencias. Que nadie les robe el legítimo derecho de pedir seguridad, paz y vivir en democracia.

Que el ejemplo del pueblo puneño, echando de su región a un fascista que pedía que les metieran un balazo en la cabeza, sea inspiración para todos los pueblos del Perú botando a la asesina de Palacio de Gobierno y junto a ella todos sus aliados.

¡Todos nos une, nada nos separa!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Dudo que existan países en que la producción de leyes inútiles, contradictorias, con nombre y apellido o para satisfacer los apetitos episódicos de las taifas gobernantes sea tan feraz como en una nación que conocemos bien. Y una de las cosas que faltan es la absoluta honestidad! para reconocer semejante tara republicana.

En una republiqueta legal de juguete, los viajes de turismo de los gobernantes tienen prioridad aunque fuera del país, sea escasa o mínima la atención que nos preste el mundo, enterado totalmente de los desmanes que aquí ocurren.

Los descalabros incluyen crímenes a cargo de pandillas letales, asaltos las 24 horas del día, intimidaciones mil con y sin uniforme, burocracia embrutecida y enronizada en la cosa pública desde hace más de 20 años, en suma, un arrasamiento total de cualquier clase de derechos ciudadanos.

¿Para qué sirven las decenas de miles de abogados a lo largo y ancho de la republiqueta legal y de juguete? El lector puede musitar su respuesta que también será la nuestra: para encarecer el precio de la justicia. No son las leyes las que dictaminan la inocencia o culpabilidad sino el vil billete que compra fallos, fabrica sentencias, libera a hampones hacia las calles.

¿Cuántas empresas mineras o de servicios o de bienes, negocios conexos, pandillas de empresarios rapaces, taifas de mercachifles, argollas de truhanes capaces de vender a su madre negociando el precio centavo a centavo, están dando plata a partidos políticos para que NO TOQUEN sus múltiples y tramposas sinecuras en desmedro de la riqueza fiscal del Estado peruano?

¿Cuántos miles de millones de soles y dólares debe el sector privado al Estado por pago de impuestos mañosamente inmersos en procesos



judiciales patrocinados por los abogángsteres cuyo arte está al servicio de quien pague mejor el delito?

¿Cuántas y cuáles son las bandas de burócratas o professional beggars, mendigos profesionales, de ONGs cabildeando favores, prefigurando proyecto de leyes y blindando intangibilidades para que nada cambie y sigamos con la republiqueta legal que indemniza a sus patricios –y a otros no tan propios– mientras que el colectivo país sigue muriéndose

de hambre y desesperanza?

¿Se explicaría así el silencio pérfido, la simpatía cómplice, el poco “ruido político” de que hacen gala algunos personajes públicos para no aquietar en nada el gallinero con propuestas moralizantes y radicales y meter a la cárcel a miles de burócratas, a lacayos orgánicamente serviles y cuyo único propósito es, a través de todos los gobiernos, enriquecerse a costa y en nombre del pueblo?

La republiqueta legal cuida a sus críos y amamanta a sus turiferarios. Los que se

salen del carril van al destierro. Pero esto no es rígido. Mírese tan sólo el escenario de la contienda electoral: miles de payasos, débiles mentales, delincuentes con prontuarios actualizados y potenciales rufianes.

¡Eso sí, todos los mencionados con la ambición de ganar muy bien! Y aunque las excepciones sean contadas, hay que desconfiar de la republiqueta legal, sus ritos, sus compromisos de pago y la honra que se pone en ellos.

Y los lampos de inteligencia a veces impactan: ¿qué fue aquello de no contestar los celulares como medida para combatir al delito? ¡Una ridiculez más o menos inocentona! En cualquier caso, un ayuno patético de ideas.

Y ciertamente manadas de hombres y mujeres de prensa también viven al amparo de la republiqueta legal y sus pitanzas mermeras, difamadoras, impunes, porque el poder determina quiénes viven y quiénes no.

Y los puñaleros y sicarios se distinguen en estas épocas por la superlativa fruición con que blanden la cimitarra asesina de libertades, honras y verdades. ¿Está la nación condenada a ser ciénaga de nubarrones y luz negra de mediocres convenientemente comprados? ¡Un nuevo país tiene que limpiar este templo plagado de sátiros y mequetrefes!

¡Qué vivan felices aquellos a quienes la republiqueta legal y de juguete satisfaga en sus ambiciones más fu-

turistas! ¡Que no se quejen cuando comprendan, tarde muy tarde, que nunca un país se hace para los menos sino para los más!

Y que la gran clave estriba en poner en dinámico movimiento a las grandes mayorías con propósitos comunes porque no hay otra fórmula de superar el subdesarrollo que combatiendo en una gran amalgama nacional por un Perú libre, justo y culto.

Las urgencias premiosas del Estado Resistente contra la republiqueta legal y de juguete pasan por estadios ineludibles: defensa nacional, tarea de todos; información a raudales del cómo, cuánto y por qué de la pelea; y, entrenamiento activo en todos los ámbitos: desde el sindicato, hasta el ministerio, en el gobierno regional, en el municipio, en la mesa de redacción, frente a la pantalla de la computadora y hasta en el campo de batalla.

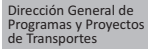
Los agentes nativos y quintacolumna no hesitarán en seguir dividiendo al país con pretextos más o menos “válidos”.

He allí una tarea política que tiene que llevar a cabo sin contemplaciones ni piedades de cualquier especie el Estado Resistente: denunciar a los traidores e inhabilitarlos ante la opinión pública.

¡Atentos a la historia; las tribunas aplauden lo que suena bien!

¡Ataquemos al poder; el gobierno lo tiene cualquiera!

¡Hay que romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

						
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"						
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE INSCRITO CON TRACTO SUCESIVO						
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado al propietario que a continuación se detalla:						
N°	TITULAR REGISTRAL	DNI / PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA, ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DNI	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA, ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO
1	ANTONIA APAZA SANCA DE QUISPE Y FLORENTINO QUISPE APAZA	DNI N° 02361988 DNI N° 02360314	YONIOR QUISPE APAZA	44804063	11109417	"HUAYLLAC PAMPA 3 LOTE N° 1", UBICADO EN EL SECTOR HURAY JARAN, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
2	ANTONIA APAZA SANCA DE QUISPE Y FLORENTINO QUISPE APAZA	DNI N° 02361988 DNI N° 02360314	YONIOR QUISPE APAZA	44804063	11109417	"HUAYLLAC PAMPA 3 LOTE N° 2", UBICADO EN EL SECTOR HURAY JARAN, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
3	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	P.E. N° 05012500	ROMAN SILLO MAMANI Y FLORA PACORI HALLASI DE SILLO	02378295 02375745	05047800	"INKA MAYO PATA A", EL QUE SE HALLA DENTRO DEL INMUEBLE DENOMINADO "HURAY JARAN" DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.
4	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	P.E. N° 05012500	BRIGIDA SILLO PARQUE	41216715	05047800	"AEROPUERTO – 1", EL QUE SE HALLA DENTRO DEL INMUEBLE DENOMINADO "HURAY JARAN", DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
5	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	P.E. N° 05012500	ALICIA SILLO PARQUE	02442569	05047800	"AEROPUERTO – 2", EL QUE SE HALLA DENTRO DEL INMUEBLE DENOMINADO "HURAY JARAN", DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
6	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	P.E. N° 05012500	ANA MARIA SILLO PARQUE	02422978	05047800	"AEROPUERTO – 3", EL QUE SE HALLA DENTRO DEL INMUEBLE DENOMINADO "HURAY JARAN", DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
7	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	P.E. N° 05012500	VILMA SILLO PARQUI	02432165	05047800	"AEROPUERTO – 4", EL QUE SE HALLA DENTRO DEL INMUEBLE DENOMINADO "HURAY JARAN", DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y DEPARTAMENTO DE PUNO.
8	COMUNIDAD CAMPESINA DE HURAY JARAN	P.E. N° 05012500	MAGDALENA SURCO SILLO	02410560	05047800	"INKA MAYO PATA", UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA HURAY JARAN, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gov.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Excrementada

Dina Boluarte —ese despojo político, esa caricatura grotesca de presidenta— está en el cadalso. Ya no es rumor ni susurro de pasillo: todas las bancadas del Congreso, sin excepción, se alinearon para serrucharle el piso, y ya entraron tres mociones de vacancia. Tres dagas

clavadas en la espalda de la mujer que juró gobernar y terminó arrastrando a la patria a la ignominia.

No hay invento ni exageración: la incapacidad moral es el único título que hoy ostenta con coherencia. La inseguridad devora las calles, la corrupción la rodea como hedor de cadáver; el Rolexgate es apenas la punta del muladar. La opinión



pública la repudia con un rechazo jamás visto: Boluarte no gobierna, parasita.

La derecha que la parió la descuartiza. Las AFP, los empresarios de cartón, los lobbies carroñeros, los partidos-basura —todos le cierran el grifo. La sostuvieron mientras fue útil; hoy la tiran a la fosa común de la política. Lo que ayer eran aplausos ahora son escupitajos; lo que fue complicidad ahora es cálculo para salvar a sus propias ratas.

Pero que quede marcado con hierro: Dina Boluarte no es una víctima. Es culpable. Torpe hasta el ridículo, frívola frente al dolor, sanguinaria en la represión, incapaz

de administrar siquiera una institución educativa, y tan enferma de desconexión con el pueblo que parece salida de un manicomio de la indiferencia. Su gestión es sangre en las provincias, muertos en las carreteras, balas contra campesinos y silencio frente al crimen. Esa cuenta no se borra.

Las tres mociones de vacancia son cuchilladas políticas, pero también actas de defunción moral. Ya no es cuestión de si cae, sino de cómo caerá y quién recogerá los huesos. Porque el fujimorismo, Renovación Popular y las demás cloacas congresales no quieren justicia: quieren botín. Hoy si-

mulan patriotismo mientras afilan sus navajas para repartirse el cadáver del poder.

Que nadie se confunda: la vacancia no es victoria popular todavía. El Perú no puede conformarse con cambiar de verdugo. El sur sangró, el oriente lloró, el centro resistió y el norte tampoco olvida. Vacar a Boluarte no es refundar la República; si no se arranca de raíz al sistema que la engendró, sólo tendremos un cadáver reemplazado por otro cadáver más perfumado.

El lenguaje debe ser exacto: Dina Boluarte es inepta, incapaz, torpe, necia, frívola, obtusa, sanguinaria y —en la furia de la verdad—

la peor excrecencia que haya pisado Palacio. Pero no basta insultarla: hay que juzgarla. Con pruebas, con procesos, con condena. Porque los muertos de Ayacucho, Juliaca y Apurímac no fueron errores: fueron crímenes.

Hoy el Congreso la excreta, pero no por justicia sino por conveniencia. Y es ahí donde debemos ser despiadados: no se trata de reemplazar marionetas sino de romper la mano del titiritero. No se trata de vacar un nombre, sino de refundar la patria.

El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.





AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

El martes 20 de octubre de 1914, en el diario La Prensa (Lima) y bajo el seudónimo de Juan Croniqueur, un veinteañero José Carlos Mariátegui publicó su artículo La Procesión Tradicional donde hace referencia directa a la Procesión del Señor de los Milagros que, desde la iglesia de Las Nazarenas, recorre las principales calles de la capital. Catorce años antes de publicar su clásico 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana y de fundar el Partido Socialista del Perú, el joven Mariátegui analizó una de las tradiciones religiosas más importantes e imponentes de Lima, aplicando un método que reconoce el hecho histórico como un proceso social en el tiempo y que se transforma con los propios cambios que existen en la sociedad que lo desarrolla. Mariátegui dice:

“Ayer y anteayer, como todos los años, ha desfilar por las calles de Lima, de iglesia en iglesia, la procesión del Señor de los Milagros. Ha pasado imponente, pausada, rumorosa, fragante, solemne. Y su paso ha revivido en nuestro espíritu el recuerdo de tiempos lejanos, en que floreció amablemente el dulce misticismo de nuestros abuelos... Es la procesión del Señor de los Milagros uno de los últimos rezagos del pasado tradicional. La más típica tal vez de las manifestaciones de ese risueño, fastuoso y alegre criollismo que se extingue, que se pierde con hondo desconsuelo para los pocos, los insignificantes

José Carlos Mariátegui y la procesión del Señor de los Milagros



que, como nosotros, aman la tradición fervientemente. En ella palpita el alma de Lima colonial, el alma de nuestro pueblo de criollos perezosos y juerguistas, místicos y sensuales, que tanto han gustado siempre del pintoresco abigarramiento de las pompas religiosas”.

Para Mariátegui, la Procesión del Señor de los Milagros, es una de las tradiciones más importantes que existe en la capital y que refleja las diversas transformaciones que se producen en Lima año tras año. Su nacimiento colonial nos recuerda una pequeña

urbe –más con carácter de pueblo que de metrópoli– donde el tiempo transcurría según el campanario de las iglesias. Cada viejo barrio limeño era denominado por la iglesia y la plazuela que en él existía. El Barrio de las nazarenas –ubicado en el Cuartel Primero– tomó ese nombre debido a la iglesia y plazuela del mismo nombre. De alguna u otra forma, esta vieja tradición colonial fue cediendo frente al avance urbanístico republicano de mediados del siglo XIX y, principalmente, con el modelo urbano capitalista estadounidense de inicios

del siglo XX. Entonces, la Procesión quedó como ese elemento tradicional que rescata a esa “Lima que se va” (como dijo José Gálvez Barrenechea). Por ello, Mariátegui agregó:

“Y al revés de lo que ocurre con los historiados paseos de festividades característicamente limeñas, la procesión del Señor de los Milagros no pierde en un ápice su solemnidad y su fausto, por más que los años pasan, que el celo cristiano disminuye, y todo, hasta las más típicas costumbres, son abandonadas en obsequio al afán invencible de europeizarnos, de transformarnos, despertado en este pueblo por las personas que han visitado París, Londres y Nueva York y que consideran estas resurrecciones de nuestro

pasado incompatibles con la cultura de una ciudad moderna”.

La supuesta “modernidad” de aquellos que buscan “parecerse a Europa y los Estados Unidos de América” empieza por liquidar todo aquello que le parece “tradicional”, transformándolo en sinónimo de “obsoleto, pasado, antiguo, arcaico e inferior”. La alienación cultural de los pueblos permite la destrucción de su cultura tradicional ya que, sin ella, cualquier sistema se puede imponer sin tener que enfrentar resistencias ideológicas, políticas y sociales. La tradición es un arma muy fuerte cuando se utiliza como forma de resistencia frente a las políticas que deshumanizan a la sociedad. Continuar una

tradición significa aceptar una pertenencia. Y, la pertenencia conlleva a identificar un “nosotros” frente a un “otro”. Por ello:

“Pese a los años, pese al esnobismo predominante, pese a todas las “necesidades” del progreso, de la civilización, el entusiasmo de los limeños por la procesión tradicional no disminuye, antes bien aumenta, y así es como la que antes fuera peregrinación de negros y de plebeyos es hoy suntuosa romería que realzan, devotas, las damas más aristocráticas y gentiles. Deteniéndose en la observación del espíritu de esta fiesta y aunque tal vez resulte un poco profano suponerlo, el cronista cree que no es el fervor religioso, que no es el prestigio de los milagros que generoso prodiga el CRUCIFICADO, lo que congrega año tras año en torno de la imagen venerada a miles de fieles, lo que da a esta romería tal carácter de suntuosidad y de pompa, sino el íntimo, el secreto, el arraigado culto que tiene nuestro pueblo a la única de las festividades que en esta época le recuerdan su tradición y sus costumbres. Es un instinto y cariñoso sentimiento de respeto por el pasado que huye”.

No se trata de mantener el pasado por el pasado mismo. Aquí no encontramos ni “pasadismos” ni “futurismos”. Por el contrario, para construir el futuro se hace necesario reconocer el pasado. El futuro de Lima no se encuentra en los basureros de las ciudades occidentales; todo lo contrario, el futuro de Lima se encuentra en sus propias entrañas.




**GABRIELA FLORES
GONZÁLES**

Abogada (PUCP)

El crédito hipotecario en soles ha consolidado su papel fundamental en el mercado financiero peruano, contribuyendo a reducir la dolarización y fortalecer el sector inmobiliario nacional. Según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el monto de estos créditos creció un 44.1 % entre enero de 2009 y enero de 2010, durante una etapa en que el mercado comenzó a inclinarse hacia la moneda nacional. En adelante, la tendencia se consolidó: para abril de 2025 el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) informó que los créditos hipotecarios en soles alcanzaron un récord histórico, representando el 93.3 % del total de este tipo de financiamiento, con un crecimiento interanual de 5.9 %. Este significativo avance evidencia que, desde 2010 hasta 2025, la preferencia por créditos en soles no solo persistió, sino que se fortaleció, acompañado de condiciones favorables que han permitido un acceso más amplio al financiamiento habitacional.

En el Perú, la mayor parte de las hipotecas se constituyen dentro del sistema financiero formal, lo que garantiza seguridad jurídica tanto para el acreedor como para el deudor. Sin embargo, ello no excluye la existencia de un mercado no bancario en el que particulares otorgan préstamos con garantía hipotecaria, inscribiendo dichas cargas en el Registro de Predios. Estas hipotecas ex-

Hipoteca en pocas palabras garantía real inscripción y ejecución judicial



trabancarias son plenamente válidas, siempre que cumplan con las exigencias de forma y de inscripción. No obstante, subsiste aún la práctica informal de quienes creen que basta con retener el título de propiedad del deudor para configurar una hipoteca, lo cual constituye un error, pues el derecho real de hipoteca exige necesariamente escritura pública e inscripción registral para su eficacia erga omnes.

En el ámbito financiero, la práctica crediticia se estructura sobre parámetros económicos que explican las condiciones de otorgamiento de los préstamos hipotecarios. El procedimiento comienza con la tasación del inmueble, generalmente encargada por el banco acreedor, que determina el valor comercial del bien. Sin embargo, el monto del préstamo nunca equivale al total del valor de tasación; usualmente las entidades financieras financian solo un porcentaje (aproximadamente el 40% al 50% del valor comercial). Esta diferencia responde a la necesidad de

cobertura del riesgo crediticio, dado que el proceso de ejecución hipotecaria en el Perú es costoso y prolongado, pudiendo tomar varios años ante el Poder Judicial.

Asimismo, el crédito hipotecario incorpora otros factores que encarecen la obligación: intereses, primas de seguro de desgravamen y, en general, el costo del dinero en el mercado. Antes de la pandemia, las tasas anuales de los créditos hipotecarios fluctuaban entre el 4% y 5%; en la actualidad, los niveles alcanzan entre el 7% y 9%, reflejando un encarecimiento del dinero a nivel global y, por ende, una mayor cautela del sistema financiero frente al riesgo de incumplimiento.

Desde el punto de vista registral, cuando un inmueble hipotecado es objeto de subdivisión o independización, el registrador público debe trasladar la garantía a las nuevas partidas resultantes. Este efecto automático encuentra sustento en el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, que prevé la extensión de

los gravámenes a las unidades inmobiliarias que se originen. Así, por ejemplo, cuando sobre un terreno hipotecado se construye un edificio y se independizan los departamentos, la hipoteca originaria se extiende a cada una de las partidas de las unidades registrales generadas, garantizando la integridad del derecho del acreedor.

Finalmente, la naturaleza de la hipoteca como derecho real de garantía se refleja en lo dispuesto por el artículo 1097° del Código Civil, que reconoce al acreedor hipotecario las facultades de persecución, preferencia y venta judicial del bien hipotecado. La venta judicial no se configura como un título ejecutivo autónomo, sino como un derecho de realización coactivo reconocido expresamente por el Código Procesal Civil, que establece un procedimiento específico para la ejecución de las garantías reales. De este modo, la hipoteca se erige como un mecanismo que articula la seguridad del crédito, la protección del acreedor y la dinamización del mercado inmobiliario y financiero.

El proceso de ejecución de garantías en el Perú presenta un marco normativo complejo y en constante evolución. El artículo 693°, numeral 8, del Código Procesal Civil, reconoce la posibilidad de ejecución sobre “otros títulos

a los que la ley da mérito”, lo que abre la vía para que no solo la hipoteca, sino también otras garantías reales, encuentren tutela procesal dentro del sistema judicial. Desde el artículo 720° en adelante, el Código regula expresamente el “proceso de ejecución de garantías”, incorporando principios de derecho sustantivo al plano procedimental.

En este contexto, la ejecución hipotecaria no se limita al procedimiento judicial previsto en el Código, pues la normativa especial reconoce fórmulas autónomas para la ejecución de determinadas garantías. Así, la garantía mobiliaria regulada en el Decreto Legislativo N.° 1400 posee un cauce propio de ejecución, mientras que la hipoteca inversa cuenta con un procedimiento específico que contempla tres momentos: la adjudicación en dación en pago, la ejecución extrajudicial y, de ser necesario, la ejecución judicial. Estas vías desplazan en ciertos casos la aplicación del régimen del artículo 720°, pero no eliminan la posibilidad residual de acudir al proceso de ejecución regulado en el Código Procesal Civil.

Ahora bien, la constitución de la hipoteca plantea un problema terminológico y dogmático. El artículo 1098° del Código Civil dispone que “la hipoteca se constituye por escritura pública”, redacción que ha sido cuestionada por

la doctrina al confundir la formalización con la constitución del derecho real. En rigor, lo que ocurre en sede notarial es la formalización de la hipoteca mediante escritura pública; la verdadera constitución del gravamen se produce únicamente con la inscripción registral, conforme al artículo 1099°, numeral 3, que exige como requisito de validez que el gravamen conste en el registro de la propiedad inmueble.

La concordancia con el artículo 2010° del mismo Código refuerza esta tesis, al establecer el principio de titulación pública: la inscripción se practica sobre títulos que consten en instrumento público, salvo disposición legal en contrario. Por tanto, en el Perú la hipoteca no surge ni adquiere eficacia erga omnes con la sola escritura, sino que requiere necesariamente su acceso al registro. La escritura pública es condición formal habilitante; la inscripción, en cambio, es el acto constitutivo.

En consecuencia, el sistema registral peruano revela una clara opción por la inscripción constitutiva en materia hipotecaria. Esta precisión es relevante tanto en el plano sustantivo como en el procesal, pues la exigibilidad de la obligación garantizada y la posibilidad de acudir al proceso de ejecución dependen de la existencia de una hipoteca válida, esto es, debidamente inscrita.

Rodizio: 21 años compartiendo momentos únicos e inolvidables

Es el punto obligado de encuentro con las mejores carnes a la parrilla y variada gastronomía, para toda la familia.

Rodizio Perú cumple 21 años de historia ofreciendo a las familias peruanas una experiencia gastronómica única: las Espadas del Sabor, una propuesta que combina los mejores cortes de carne a la parrilla, servidos directamente en la mesa, con una amplia barra de guarniciones, platos de fondo, ensaladas y postres.

Desde su fundación, Rodizio se ha consolidado como un espacio donde la buena comida, la atención cálida y el ambiente festivo se unen para crear momentos memorables. A lo largo de los años, la marca ha evolucionado sin perder su esencia: brindar un servicio de excelencia y un sabor inigualable que invita a compartir.

Como parte de su aniversario número 21, Rodizio ha preparado una campaña especial de celebración durante todo el mes que incluye promociones exclusivas y un evento central el jueves 23, día en que se realizará una gran activación abierta al público con sorteos, sorpresas y muchas experiencias para disfrutar. Esta iniciativa busca agradecer la preferencia del público, fortalecer la conexión con sus clientes y reafirmar su posición como el lugar ideal para compartir y celebrar en familia o con amigos.

Actualmente, Rodizio cuenta con cinco locales ubicados en Los Olivos, Miraflores, San Miguel, Surco y La Molina, reafirmando su compromiso de seguir creciendo y ofreciendo experiencias que giran en torno al sabor, la calidad y la tradición de compartir.

Con 21 años de historia, Rodizio continúa siendo el punto de encuentro de quienes disfrutan el sabor en su máxima expresión, celebrando la vida alrededor de una mesa.



Germán Leguía y Ruth Karina brillaron en la gran final de la Copa Ocho Sur en Ucayali

Más de 15 comunidades vivieron una jornada de fiesta, fútbol y cultura con premios, barras y talentos que merecen ser vistos a nivel nacional.

La gran final de la Copa Ocho Sur no solo coronó a los mejores equipos de fútbol comunitario en Ucayali, sino que también fue escenario de una jornada donde el deporte, la cultura y el talento local se unieron en una verdadera fiesta popular. La presencia del exfutbolista Germán Leguía y de la cantante Ruth Karina puso la nota especial en este evento que reunió a más de quince comunidades nativas y caseríos de los distritos de Nueva Requena y Curimaná.

En lo deportivo, San Juan Pablo de Juantía se consagró campeón en la categoría masculina tras vencer por 2-0 al equipo de Naranjal. En la rama femenina, las chicas de Naranjal se alzaron con el primer lugar al derrotar por un gol a cero a San Juan de Tahuapoa. Unión Progreso y Santa Clara de Uchunya completaron los podios en tercer lugar, respectivamente.

“Los jugadores de estas comunidades no tienen nada que envidiar a los de ligas profesionales”

Así lo expresó Germán Leguía, exseleccio-



nado nacional y figura invitada, tras observar el nivel técnico y táctico de los equipos finalistas. Su presencia fue recibida con entusiasmo por los asistentes, y su mensaje no pasó desapercibido: “Hay mucho talento en estas comunidades. Lo que vi en la cancha me dejó impresionado”, afirmó, destacando el valor de estos espacios para descubrir nuevos talentos.

“Me emociona cantar en un evento donde se celebra la identidad de la



Amazonía”

También dijo la cantante Ruth Karina, quien fue la encargada de poner la cuota musical a la jornada. Con sus ritmos alegres y contagiosos de la selva, hizo bailar a grandes y chicos, transformando el estadio en

una verdadera pista de fiesta. “La alegría de esta gente es única. Estar aquí es una experiencia inolvidable”, señaló emocionada.

Los premios en efectivo también marcaron la diferencia en esta edición. Los equipos campeones recibieron 20 mil soles; los segundos lugares, 10 mil; y los terceros, 5 mil. Además, la mejor barra, elegida por su creatividad, energía y compromiso, fue premiada con 3 mil soles.

Organizada por la empresa Ocho Sur, esta copa se ha consolidado desde 2022 como una plataforma de integración, cultura y desarrollo social. Bajo el lema “La Copa que une a los pueblos”, el evento promueve valores como la igualdad de género, el liderazgo juvenil y la convivencia pacífica, además de ser un espacio para revalorizar la identidad cultural de Ucayali.

La cuarta edición de la Copa Ocho Sur cerró por todo lo alto, demostrando que cuando el deporte, el arte y la comunidad se unen, el resultado es una celebración inolvidable para todos.

Repudio total por ataque a balazos contra Agua Marina

Cobarde atentado durante concierto dejó cinco heridos en Chorrillos.

Una balacera registrada la noche del miércoles 8 de octubre interrumpió el concierto de la agrupación Agua Marina en el Club de Técnicos y Suboficiales 'Tarapacá', ubicado en Chorrillos. El ataque dejó al menos cuatro heridos de bala, entre ellos los hermanos Luis y Manuel Quiroga — dueños de la orquesta—, el baterista César More, el animador Wilson Javier Ruiz Julca y un asistente del evento.

Según fuentes policiales, el atentado fue perpetrado con una Mini Uzi, arma automática de 30 disparos con alcance de hasta 400 metros. El escenario fue el blanco principal del ataque, generando pánico entre los asistentes.

El ambiente festivo se tornó en caos cuando los disparos interrumpieron abruptamente la presentación del grupo norteño. Testigos relataron que todo transcurría con normalidad hasta que se escucharon varias detonaciones. Videos difundidos en redes sociales muestran a decenas de personas huyendo despavoridas, mientras los músicos se

protegían detrás de los equipos de sonido.

Luis Quiroga presenta tres heridas de bala, una de ellas en el pecho. El animador Ruiz Julca recibió un impacto en la espalda. Según el médico Ricardo Villarán, del hospital Almenara, los músicos se encuentran fuera de peligro y permanecen en la unidad de Cuidados Especiales de Emergencia.

INVESTIGACIONES

La Policía Nacional llegó al lugar minutos después para acordar la zona y recoger evidencias. Vecinos reportaron la presencia de patrulleros, ambulancias y personas con crisis nerviosas por el violento episodio.

Las autoridades han iniciado las investigaciones para identificar a los autores del ataque y determinar si se trató de un ajuste de cuentas o un atentado contra la agrupación. Hasta el cierre de esta nota, Agua Marina no ha emitido un pronunciamiento oficial, aunque confirmaron que sus integrantes están fuera de peligro.



visite www.diariolaultima.pe

DESDE INICIOS DEL AÑO PASADO Y SALIÓ A LA LUZ AUDIO DEL 'MONSTRUO'.

Antes del ataque, José Quiroga, líder de Agua Marina, había puesto en conocimiento de las autoridades la delicada situación que atravesaban los músicos frente a la criminalidad y las amenazas de extorsión. El propio Quiroga expresó a inicios del año pública-

mente: "Nosotros siempre hemos denunciado las extorsiones, pero no pasaba nada. Ha tenido que pasar algo trágico para que las autoridades recién (hagan algo). ¡Ya basta de esto!".

Estas palabras, pronunciadas durante el velorio de Paul Flores, cantante de Armonía 10 que fue asesinado por presuntos extorsionadores, reflejan el temor que se extiende entre los trabajadores del ámbito musical y otros sectores vulnerables.

Agua Marina ya era víctima de extorsión



El líder de la agrupación también relató agresiones previas en otro informe para Cuarto Poder: "Fuimos con el bus, tranquilamente, pensando que no iba a pasar nada y nos balearon. Menos mal que nosotros

estábamos atentos y las balas pasaron cerca de nosotros. Pudo ocurrir una desgracia. En Trujillo, estuvimos en un concierto y nos pusieron explosivos. Esto pasó hasta dos veces". Estos antecedentes muestran que la amenaza y la violencia contra artistas en Perú han escalado sin que medien acciones concretas de protección.

Hace unas semanas salió a luz un audio donde eran amenazados por el 'monstruo', ya recluido en un penal de Paraguay, país donde fue detenido.

¡BASTA YA!, DICEN GRUPO 5, ARMONÍA 10, CORAZÓN SERRANO.

Ante la ola de violencia, referentes de la cumbia como Grupo 5, Armonía 10 y Corazón Serrano, entre otras expresaron su solidaridad a Agua Marina y reclamaron mayor seguridad para los músicos y el público.

Armonía 10 lanzó una consigna contundente: "¡BASTA YA! Hacemos un llamado a las máximas autoridades, basta de la delincuencia, basta de la indolencia, basta de la indiferencia. El Perú se des-

Levantán su voz tras ataque



angra... ¡Que no se derrame más sangre inocente!" El comunicado, publicado junto a imágenes representativas de la agrupación, fue replicado y compartido por miles de seguidores.

Por su parte, Grupo 5 transmitió su indignación: "Como Grupo 5 no encontramos más palabras para condenar lo sucedido... El país entero protesta

por la ineficiencia de las autoridades ¿Cuánta más sangre se va a derramar?" En el mismo mensaje, el grupo instó a la presidenta Dina Boluarte, al Congreso y a las instituciones del sistema de justicia a unirse y actuar con decisión frente a la criminalidad, exigiendo que los impuestos de los artistas sean administrados correctamente. Finalizaron su mensaje con un llamado a "vivir y trabajar en paz".

Entre los mensajes de solidaridad, Corazón Serrano planteó la pregunta: "¿Hasta cuándo, Perú?" y manifestó su dolor por el

avance inexorable de la delincuencia: "Nuestras oraciones y todo nuestro apoyo están con ustedes". Los Mirlos y Rossy War utilizaron sus espacios digitales para reclamar decisión oficial ante una situación que, denunciaron, afecta la estabilidad social y cultural. "Tengo el corazón apretado porque ya no podemos seguir así... Hoy levanto mi voz para decir: ¡basta! El Perú merece paz, justicia y un camino donde podamos vivir sin miedo", escribió Rossy War.

Hacia una buena educación

EL EDUCADOR E INVESTIGADOR Davis Auris Villegas propone en Hacia una educación del buen vivir una reflexión profunda y global sobre los desafíos éticos, pedagógicos y humanos del sistema educativo peruano y latinoamericano.

Por Rodolfo Ybarra

Davis Auris Villegas (DAV) es un conocido educador con un masterado en la Universidad de La Habana e investigador Renacyt que esta vez nos presenta su libro “Hacia una educación del buen vivir”, una propuesta multiforme que reúne diversos artículos ordenados bajo el concepto moderno de la internacionalización de la educación. Esto significa elevar y cualificar los niveles de nuestro sistema educativo para hacerlo competitivo y al alcance de todos con el fin supremo de lograr el desarrollo y tener “un buen vivir”.

Hace poco vino al Perú, el maestro holandés Hans de Wit, asesor de la Comunidad Económica Europea, La ONU, UNESCO, Banco Mundial, entre otros cargos de nivel global y tuvimos una reunión con Auris Villegas. No es común tener a

peruanos que puedan sostener un excelso nivel académico y con reconocimiento foráneo. He ahí la importancia de no solo trabajar para el Perú, sino desde el Perú mundo et orbis, tal como lo planteó Arguedas en el debate con Cortázar.

Con “Hacia una educación...” DAV nos lleva por diferentes tópicos desde la pedagogía, el sistema educativo, las universidades de calidad, los estándares del siglo XXI, así como la educación post-pandemia, el mundo digital y sus formatos, la globalización y la lectura tan necesarios en estos tiempos de crisis, corrupción galopante y pérdida del sentido ético.

Estos textos han sido artículos publicados de forma regular en medios impresos y digitales en países como Nicaragua, Venezuela, Chile, Colombia, México, España y Perú. DAV siempre muy pre-



ocupado en democratizar la educación y adaptarla a cada contexto. El mejor libro es el que se compone con partes y no el que se escribe unidireccionalmente, decía Mariátegui. Y aquí se cumple ese planteamiento.

El maestro José Antonio Encinas Franco fue un educador peruano (1888-1958) que defendió una educación laica, vinculada a las necesidades de la realidad local y orientada a la “redención del indio”. Paulo Freire planteaba que el proceso educativo sea también político y para eso también debían servir las aulas. En cambio, DAV nos entrega una propuesta holística “... permitiendo abordar de manera efectiva (por ejemplo) la corrupción desde múltiples enfoques como: político, legal, filosófico, humano, global, económico, educativo y ético. Se puede trabajar bajo marcos de tolerancia y solidaridad, priorizando los intereses de la nación, para erradicar la degeneración y

la barbarie política...”.

Un punto importante es el acápito que se le dedica a la “Cruzada por la paz desde la educación”: “La paz activa ha de ser promovida desde el sistema educativo encaminado a fomentar un desarrollo sostenido y armonioso, con nuestro entorno, siguiendo a Gandhi: La paz es el camino”. Es cierto que la Unesco plantea la necesidad de construir primero la paz en la mente de las personas para después construir la paz en la realidad concreta. En suma, los maestros son los llamados a liderar el fin de las guerras y para eso todo es válido, las estructuras materiales como todo lo relacionado a lo digital: “Los actores pedagógicos deben comprometerse con la paz y asumir los retos actuales, con una firme creencia en la inteligencia moral y los derechos humanos”.

El libro no podía cerrar de otra manera sino con un título que nos pone en vereda, “Educación peruana: problemas y respuestas”: (...) nuestra educación no desarrolla los aprendizajes para la vida y ostenta una desarticulación entre los niveles educativos. Los docentes perciben salarios irrisorios (...), y el sistema educativo está liderado por algunos funcionarios incapaces de diseñar una real política de calidad educativa que nos permita dar el salto cualitativo, desde una sociedad consumista hacia una sociedad de la innovación”.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

La vida en dos ruedas

Hace cinco años, durante la pandemia por el Covid, recibí una bicicleta; no era la mejor ni la peor de todas, pero me permitía transportarme por toda la ciudad sin necesidad de subirme a buses de transporte público u otro medio. Fue así que poco a poco fui descubriendo que no solo se trataba de un vehículo menor que me llevaba de un punto a otro, sino que me mostraba otra ciudad, en ese entonces completamente desolada.

Así, mis primeros paseos (que en principio me aliviaban el estrés de una cuarentena obligatoria) hacia el malecón de Miraflores se fueron convirtiendo en rutas cada vez más prolongadas. Ancón, Pachacámac, Chosica fueron una aventura los primeros meses. Mis piernas paulatinamente fueron cobrando mayor fuerza y resistencia y esos kilitos de más increíblemente iban desapareciendo. Era, en efecto, el mejor ejercicio para despertar mis músculos, pero lo más importante mi mente, pues ya iba planeando cuál sería mi próximo destino muy entusiasmado.

Atrás quedaron los embotellamientos vehiculares, el estar sentado incómodamente o tolerar la mala educación de un cobrador. La ciudad en bicicleta se ve y se recorre de otra manera. Es uno mismo quien decide qué ruta elegir y a qué velocidad. Lo que antes eran trayectos de una o dos horas ahora esa misma distancia lo hacía en menos de treinta minutos. Cada pedaleo fortalece el corazón, reduce el estrés y nos conecta con el entorno de una manera más humana. Además, la bicicleta es un medio económico y ecológico: no requiere combustible, su mantenimiento es mínimo y su huella de carbono es casi nula. En tiempos de crisis ambiental, optar por ella es un acto de responsabilidad.

También transforma las ciudades. Donde hay más ciclistas, hay menos ruido, más espacios verdes y comunidades más seguras. Apostar por la bicicleta no es solo elegir un transporte, sino promover un estilo de vida más sano, justo y sostenible.

Fue así que hasta ahora es mi mejor medio de transporte para recorrer el país, sintiendo la brisa en mi rostro, descansando donde mejor me convengan o conversando con personas que jamás imaginaria conocer, entendiendo sus problemas, sus inquietudes y alegrías, sentados frente al mar o en lo más alto de una montaña compartiendo un café y unas galletas.

AVISO

Señor:
CHIU PALOMINO CESAR VICTOR
AV. LA MOLINA ESTE 176 URB. RINCONADA DEL LAGO ETAPA 1RA
LA MOLINA – LIMA – LIMA

Referencia: Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 26 de febrero de 2018.

Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que, a la fecha, el señor **CHIU PALOMINO CESAR VICTOR** viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el vehículo marca **SSANG YONG**, modelo **REXTON**, año de modelo **2017**, placa de rodaje Nro. **BBP-543**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, si habiendo culminado las presentes publicaciones y al término del tercer día hábil, no hubiese(n) cumplido con el pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 19 de agosto de 2025, en **USD 8,392.85 dólares americanos**.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urco
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

Presidente Lai concede entrevista a programa de radio estadounidense

El presidente Lai afirmó que Taiwán está decidida a garantizar su seguridad nacional mientras trabaja junto con otros países libres y democráticos para mantener la paz y la estabilidad regionales.

Lai realizó dichas declaraciones durante una entrevista con Buck Sexton, copresen-

tador del programa de radio estadounidense The Clay Travis and Buck Sexton Show. La entrevista se emitió el 7 de octubre.

El mandatario reafirmó en primer lugar que Taiwán y la República Popular China no están subordinadas la una a la otra, y que la nación no forma parte de la RPC. Añadió que es China

quien está alterando el statu quo a través del Estrecho de Taiwán al realizar maniobras militares, y subrayó que Taiwán no ha renunciado a la paz ni a la prosperidad compartida, especialmente porque la paz y la estabilidad regionales son elementos esenciales de la seguridad global.

El presidente destacó su Plan de Acción de los Cuatro Pilares para la Paz, que contempla fortalecer la defensa



El presidente Lai Ching-te (derecha) saluda a Buck Sexton, conductor del programa de radio estadounidense The Clay Travis and Buck Sexton Show, durante una entrevista celebrada recientemente en Taipéi. (foto cortesía de la Oficina Presidencial)

nacional aumentando el gasto al 3,32 por ciento del producto interior bruto el próximo año; reforzar la resiliencia económica mediante el crecimiento de las inversiones dirigidas a Estados Unidos; profundizar la cooperación con los socios democráticos para fortalecer la disuasión, y promover el diálogo con China sobre la base de la paridad y la dignidad.

Lai expresó además su expectativa de que Taiwán

continúe contando con el apoyo del expresidente Donald Trump. Señaló que, si tuvieran la oportunidad de conversar directamente, le haría notar que los ejercicios militares de China se extienden actualmente por todo el Indo-Pacífico. Si Pekín lograra anexar Taiwán, ello afectaría los intereses de Estados Unidos y alteraría el orden internacional basado en reglas, añadió el presidente.

Canciller Lin destaca la diplomacia cultural como vía para dar a conocer a Taiwán en el mundo

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung concedió el miércoles 8 una entrevista al programa Buenos días Taiwán de Radio Taiwán Internacional (Rti), donde destacó la importancia

de la diplomacia cultural como herramienta para fortalecer la presencia internacional del país. El canciller explicó que, pese a las limitaciones que enfrenta el país para participar libremente en la comunidad interna-

cional, Taiwán ha sabido abrirse camino mediante iniciativas que proyectan su identidad y valores. Además, afirmó que, aunque a veces parezca que Taiwán no tiene adónde ir, en realidad está presente en todas partes gracias a su capacidad de conectar con el mundo a través de la cultura.

En septiembre, Lin realizó dos visitas consecutivas a Europa. En su



Foto cortesía del MOFA

primer recorrido viajó a la República Checa, Italia y Austria, un viaje que definió como una misión de diplomacia cultural. En la segunda gira,

participó en el Foro de Seguridad de Varsovia, en Polonia, al que calificó como un ejercicio de diplomacia de centros de investigación. Según el ministro, este tipo de acercamientos permite a Taiwán proyectar su imagen más allá del ámbito económico y tecnológico.

Lin subrayó que, además de los temas tradicionales de la política

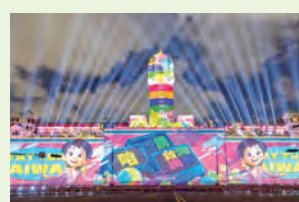
exterior como la seguridad o el comercio, la cultura ofrece un espacio propicio para fortalecer el entendimiento mutuo y la apreciación entre pueblos. El canciller explicó que mostrar la riqueza cultural y la diversidad de Taiwán genera simpatía en el extranjero y constituye una fuerza diplomática capaz de conmovir y crear lazos duraderos.

Drones y fuegos artificiales iluminarán el cielo de Taipéi en el Día Nacional del Doble Diez

Este viernes 10 de octubre con motivo del Día Nacional del Doble Diez, la ciudad de Taipéi se prepara para ofrecer un espectáculo visual sin precedentes que combinará tradición y tecnología en el cora-

zón de su distrito financiero. Por primera vez, el emblemático edificio Taipéi 101 será el escenario de una presentación conjunta de fuegos artificiales y drones, marcando un hito en las celebraciones nacionales.

El evento, organizado por el gobierno municipal, contará con la participación de 500 drones que se integrarán al tradicional show pirotécnico, creando una coreografía aérea que promete deslumbrar a residentes y visitantes. El programa se desarrollará en tres segmentos: 1 minuto de apertura con fuegos artificiales, 8 minutos de espectáculo



(Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

sincronizado con drones y 3 minutos de gran final pirotécnico. El vuelo de los drones se llevará a cabo en el espacio aéreo comprendido entre el edificio

Taipéi 101 y la Alcaldía de Taipéi, garantizando una experiencia visual envolvente y segura.

Para disfrutar plenamente del espectáculo, los organizadores recomiendan dos puntos estratégicos: la plaza frente al Ayuntamiento de Taipéi y el Salón Conmemorativo de Sun Yat-sen, ambos con vistas despejadas al cielo de Xinyi.

Este evento representa una apuesta por la

innovación y la creatividad, reafirmando el compromiso de Taipéi con el desarrollo tecnológico y la expresión artística. La ciudad se alista para celebrar su día nacional con un espectáculo que quedará grabado en la memoria colectiva como el primero en integrar drones y fuegos artificiales sobre el corazón financiero de la capital.

EXPEDIENTE : 05369-2024-0-0908-JP-CI-07
ÓRGANO JUR. : 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL Comas

FECHA RESOL. : 18/09/2025
NRO. RESOL. : DOS
JUEZ : BARRUTIA SANCHEZ JESUS ANTONIO
ESP. JUD. : NORMA EGUILUZ GUTIERREZ
PARTES : DEMANDANTE - MIRANDA SARMIENTO MAVEL ROCIO

7 JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL Comas
EXPEDIENTE: 05369-2024-0-0908-JP-CI-07 MATERIA: SUCESION INTESTADA JUEZ: BARRUTIA SANCHEZ JESUS ANTONIO ESPECIALISTA: NORMA EGUILUZ GUTIERREZ DEMANDANTE: MIRANDA SARMIENTO, MAVEL ROCIO EDICTO Por disposición del señor juez se dispone el siguiente edicto ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA interpuesta por MAVEL ROCIO MIRANDA SARMIENTO, a fin que se le declare heredera de la causante LUZ AMAVILIA SARMIENTO BULEJE con DNI 06852940 en calidad de hija, Téngase por ofrecidos los medios probatorios; proceso que se tramitará en la VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO. FDO JESUS ANTONIO BARRUTIS SANCHEZ JUEZ.

EDICTO

Expediente N° 04123-2025-0-3207-JP-CI-04.- Ante el 4to Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho de Lima este, Esp. Legal SERNA LLANOS JENNIFER, despacha el Sr. Juez GODOY CANALES NATALI PAULINA; Doña MARIA DEL PILAR FAYA MENDIETA DE QUIROZ solicita la SUCESION INTESTADA de quien fue su señor padre AMERICO FAYA FERNANDEZ fallecido en la ciudad de Lima, para los fines de ley. VICTOR PEDRO ZAZZALI PEÑA Abogado C.A.L.L. N° 003734.

San Juan de Lurigancho, 06 de octubre del 2025.
Victor Pedro Zazzali Peña
ABOGADO
CALL N° 003734.

CITACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El señor Presidente de la Asociación Centro Unión Domaino, inscrito en SUNARP con la Partida N° 01771027, en cumplimiento de los Estatutos de la Asociación Centro Unión Domaino, Artículos 25° y 31°, convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara de la siguiente manera:

FECHA : Lunes, 13 de Octubre del 2025
HORA : 1ra Citación: 07:00 P.M
2da Citación: 08:00 P.M
LUGAR : Jr. Abtao N° 525 - La Victoria
AGENDA :
1.- Modificación parcial del estatuto de la Asociación Centro Unión Domaino.

Lima, 09 Octubre del 2025.

Wagner Nicolas Huaynate A.
Presidente CUD

Dener Alexander Alvarado Guerra
Secretario de Actas y Archivos-CUD



ASOCIACION DE SUB-OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU
Fundada el 28 de Febrero de 1.980
Av. República de Portugal N° 284 - Breña - Lima - Tel.: 424-9226
E-mail: asorpip@hotmail.com

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a los Artículos 33, 34 Inc. "a", 35 Inc. "b" 37 Inc. "a", 38, 39 y 91 del Estatuto ASORPIP y Art. 103 del Reglamento del Estatuto ASORPIP, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse:

DIA: Miércoles 22 de Octubre del 2025.
HORA: 11:00 am. 1ra. Convocatoria.
11:30 am. 2da. Convocatoria.
LUGAR: Av. República de Portugal N°284-Breña-Lima5.
AGENDA:
- APROBACION DEL PROYECTO DE MODIFICACION DEL ESTATUTO ASORPIP.

Lima, 09 de Octubre del 2025.
HUMBERTO PERALTA LOPEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO ASORPIP

SUCESIÓN INTESTADA

EXP. 01103-2025-0-3209-JP-CI-01.- Ante el Juzgado de Paz Letrado del MBJ. de Huaycán, que despacha el Juez Luis Miguel García Rodríguez, especialista legal Joel Giovanni Hinostroza Zarate, Erlinda Arias Liana, solicita declaración de sucesión Intestada del causante KEVIN BRAYAN BARRETO ARIAS (DNI 71463152), fallecido el 19 de agosto del 2022, en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, poniéndose esta acción en conocimiento de los demás presuntos herederos del causante, si los hubiere, para los fines pertinentes.-

Ate, Huaycán, 29 de setiembre del 2025.-
PODER JUDICIAL
JOEL GIOVANNI HINOSTROZA ZARATE
ESPECIALISTA LEGAL
Juzgado Paz Letrado del MBJ - Huaycán - Ate
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54811

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don DESCALZI SILVA JONATAN ESGARDO, de 27 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Costurero, domiciliado en JR. FCO OLAZABAL 143 URB. SANTA LUZMILA - COMAS y doña SOLORZANO AVILA HILDA ESPERANZA, de 24 años de edad, natural de Marcabal - Sánchez Carrión - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Costurera, domiciliado en JIRON FRANCISCO OLAZABAL 143 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54758 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CORDERO ALFARO CHRISTIAN MAXIMO, de 40 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ingeniero, domiciliado en ASSENT. H. EL ADMIRADOR MZ A LT 04 - COMAS y doña TASAYCO VELASQUEZ DIANA CAROLINA, de 36 años de edad, natural de Chinchta Alta - Chinchta - Ica, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en PSJ. LOS VENCEDORES ASSENT. H AÑO NUEVO SECTOR ZONA C MZ X 5 LT 15 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54692 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don SOTOMAYOR DELGADILLO ROBERTO, de 45 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Taxista, domiciliado en AV. LOS INKAS 313 COOP. PABLO CESAR - COMAS y doña CABANILLAS SALAZAR MAGNA, de 37 años de edad, natural de San Silvestre de Cochán - San Miguel - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Enfermera, domiciliado en PROVIV. LA MERCED DE PUENTE PIEDRA MZ - B - LT - 18 - PUENTE PIEDRA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

"Tu Bienestar es Nuestra Prioridad"



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
25 DE OCTUBRE DEL 2025

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú, en aplicación de los Arts. 20, y 29 literal "g" del Estatuto AOPIP CONVOCA a los señores Asociados hábiles a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse según el siguiente detalle:

Fecha : Sábado 25 de octubre del 2025
Hora : Primera Convocatoria : 10:00 Horas
Segunda Convocatoria : 10:30 Horas
Lugar : Centro de Españamiento AOPIP "Casuarinas"
PALACIO "El Detective" primer nivel, sito en la Av. Casuarinas N° 450, distrito de Santiago de Surco.

AGENDA
1.- Alcances sobre el incumplimiento de los plazos procedimentales establecidos según Estatuto AOPIP de la Comisión presidida por el asociado Wenceslao Eduardo Núñez Toledo, en la elaboración y entrega del Informe de la Comisión Civil del 5 de julio del 2025, a mérito de la desaprobarción de la Memoria Anual, Estado Financiero del CD, AOPIP 2024 y Memoria Anual del CV AOPIP 2024 y decisión sobre la recomendación del CV, para la conformación de una comisión que desarrolle las diligencias complementarias [art.27 Estatuto AOPIP] y la validación o desaprobarción de dicho informe que contiene la exposición aprobada en AGE del 31 MAY 2025, presentada en extemporáneo al CV.
2.- Atención a los Recursos Impugnatorios de Apelación, interpuestos por los Asociados Wenceslao Eduardo Núñez Toledo y Marco Antonio Pinillos Avilés, a mérito de lo contenido en el Informe N° 35-CV-AOPIP del 8 de agosto del 2025, con recomendación de 120 días de suspensión de sus derechos asociativos, elevados por el Consejo Directivo AOPIP 2025 a 180 días mediante Resoluciones N° 47 y N° 48-2025-AOPIP-PCD-S.
3.- Recurso de Apelación, interpuesto por el Asociado César Augusto Cabrera en mérito al Informe N° 01-CLAVS-AOPIP del 4 de octubre del 2024 e Informe N° 023-2025-CV-AOPIP del 10 de junio del 2025 de diligencias complementarias, con recomendación de exclusión de la Asociación, sanción que fuera ratificada por el Consejo Directivo AOPIP 2025-2026 mediante Resolución N° 36-2025-AOPIP-PCD-S del 23 de junio del 2025.

Fdo.
Jorge Antonio PEREZ LLANOS
Presidente del Consejo Directivo
AOPIP 2025 - 2026
DNI N° 43398653

Fdo.
Adrian ZEGARRA MEDINA
Secretario del Consejo Directivo
AOPIP 2025 - 2026
DNI N° 10713470

Santiago de Surco, 29 de setiembre del 2025
Innovación, Transparencia, Fraternidad y Lealtad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54741 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don BELFAR PAQUITA MARIO, de 51 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en JR. TAMPUTOCO N° 151 A - COMAS y doña VILCHEZ HUAMAN GIOVANA ROCIO, de 50 años de edad, natural de Huancayo - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Independiente, domiciliado en PSJ. SANTA ROSA N° 156 A P.J. COLLIQUE 1RA ZONA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54606 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VALDIVIEZO CANOVA ELBER FLAVIO, de 34 años de edad, natural de Sullana - Sullana - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltero, Resguardito, domiciliado en CALLE LOS EUCALIPTOS N° 136 URB. REPARTICION - COMAS y doña ROBLES SANCHEZ MEYSSY IVETT, de 28 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en PEDRO DE LA GASCA N° 192 EL CARMEN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54635 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CHANG TAKARA JORGE LUIS, de 43 años de edad, natural de Rupa Rupa - Leoncio Prado - Huancayo, de nacionalidad Peruana, Soltero, Conductor, domiciliado en P.J. LA LIBERTAD CALLE ALVARADO N° 849 - COMAS y doña PELICANO ONATO ANNALIZA, de 53 años de edad, natural de Manila - Filipinas - Asia - Natural de: Rizal - Mandaluyong, de nacionalidad Filipina, Soltero, Cosmetóloga, domiciliado en JR. ALVARADO N° 849 KM 11 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que EUROPA NETWORKS PERU/ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con R.U.C. N° 20609026091, inscrita en la Partida N° 80171519 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Barranca, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-389572-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE KALLPA GAS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.

Por Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 01 de octubre del 2025, se acordó y aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad KALLPA GAS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C., con RUC N° 20550939895, habiéndose nombrado como liquidador al Señor Jose Domingo Yataco Arias identificado con DNI N° 40743771, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.
Lima, 01 de octubre del 2025

EL LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA

EDITH DEL PILAR TEJERINA ABARCA, ha solicitado la sucesión intestada de ARTURO FERNANDO CAMPOS ROMERO, con DNI N° 15737604, fallecido en el distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, el 10 de julio de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1941.

Lima, 06 de octubre de 2025

LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores



MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE:
Nombre: OMAR WALTER SANTILLAN OTAYZA, DNI N°45019058, Natural de: LIMA, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SUPERVISOR DE OPERACIONES, Domicilio: Psj. Benavente Nro. 223 Ciudad y Campo- RIMAC.
DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: LORENA ANTUANETTE GUZMAN MENDOZA DNI N°74854866 Natural de: LIMA, Estado Civil: SOLTERA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SUPERVISOR DEL CALL CENTER, Domicilio: Psj. Benavente Nro. 223 Ciudad y Campo- RIMAC.
Pretenden contraer Matrimonio Civil. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253° Del Código Civil.

Rimac, 07 octubre 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALA
Autoridad Celebrante - R.A. N° 036-2023-MDR-AL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa FIBRACOM NETWORK E.I.R.L. con R.U.C. N° 20601909236, inscrita en la Partida N° 11166129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, Sede Chiclayo, con el escrito de registro N° T-355959-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades ("LGS"), se informa que, en Junta General de Accionistas de EQUANT PERU S.A., celebrada el 11 de abril de 2025, se acordó: (i) reducir el capital social de la suma actual de S/ 29'306,157.00 a la suma de S/ 22'567,473.00, bajo la modalidad prevista en el numeral 4 del artículo 216° de la LGS; (ii) reducir el capital social de la suma de S/ 22'567,473.00 a la suma de S/ 2'067,473.00, bajo la modalidad prevista en el numeral 1 del artículo 216° de la LGS; y, (iii) la modificación del artículo 5° del Estatuto Social.

EQUANT PERU S.A.
Ricardo Llosa Pazos
DNI N° 09343332
Representante Legal

EDICTO JUDICIAL

Exp. 01371-2025-0-1866-JP-CI-02 seguido ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores. VERAMENDI RAMIREZ JULIA ISABEL interpone demanda de SUCESION INTESTADA del causante Carlos Alberto Herrera Veramendi (fallecido el 03 de febrero de 2023 en la provincia y departamento de Cuzco), pretendiendo que se le declare heredera conjuntamente con Rolando Moises Herrera Maguilla, la cual fue admitida por resolución uno del 05 de junio de 2025, en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. Abogado el Sr. Juez Titular Li Quito Christian Omar e interviniendo el Especialista Legal Marcas Chavez Alejandro Axcel que da cuenta. Fecha 08 de agosto de 2025.

Corte Superior de Justicia de Lima – SEDE LA MAR – BARRANCO - MIRAFLORES
Juez – Christian Omar Li Quito
Secretario - Marcas Chavez Alejandro Axcel

DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE MASTERFARMA BOTICAS E.I.R.L. CON RUC N° 20606406682 NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A JULIO CESAR ARRASCUE VILLEGAS CON DNI N° 16786880 CONFORME ARTICULO 82° D. DECRETO LEY N° 21621 Y SU MODIFICATORIA LEY 27075.
LIMA, 07 OCTUBRE 2025

EL LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 54689-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LICONA ARHUIRE, BRYAN ALEXANDER natural del Dist. LIMA – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ESTUDIANTE; con domicilio en Av. Los Angeles N° 120 La Libertad – Comas; y doña, MILLA SOSA, ESTHEFANI NAOMI natural del Dist. LIMA – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ESTUDIANTE; con domicilio en Ca. Los Angeles N° 120 P.J. La Libertad – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 09 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0994-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don RANDY ANGEL OTIMIANO LACA, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio P.J. AREQUIPA PISO 1 MZ. F LOTE 20 URB. SAN JUAN MACIAS – CALLAO y doña ASHLEY GISELLA CASTRO VILELA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de Lima – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación SUPERVISORA, domicilio en JR. CAMINO REAL N° 206 URB. CAMINO REAL – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 10 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

JUDOKAS NACIONALES

cumplieron en el Mundial Junior con miras a los Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025 y los Panamericanos Lima 2027.

El súperTour Lima 2025 con el Mundial Junior de Judo que organizó con éxito la Federación Deportiva Peruana de Judo y que conectó a judokas de varios continentes, permitió darles rodaje a los deportistas peruanos y estos puedan así seguir mejorando, creciendo y aspirar a grandes retos como los que albergará pronto nuestro país.

Driulys Rivas, Mateo Cóndor, Luciana Julca, Patricia León, Zoyla Nevado, son algunos de los nombres del Team Perú que cumplieron dentro de las expectativas y pudieron sumar combates frente a rivales potentes y rankeados de países como Cuba, Turquía, IJF, Japón, Baréin, los cuales alentará sus chances en los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025 y los XX Juegos Panamericanos Lima 2027.

El cierre de las competencias del World Championships Juniors por equipos no podía ser menos emotiva y apasionante con 12 equipos como Japón, Turquía, Canadá, IJF, Kazajistán, Brasil y el propio Perú, luchando de poder a poder y dejándolo todo en el tatami 1 del coliseo

Judo Peruano asegura el futuro



Dibós de San Borja.

Japón ganó la medalla de oro por equipos, Francia el segundo lugar y los bronce fueron para Brasil y la IJF. En individuales Japón campeón con 5 medallas de oro, 2 de plata y 4 de bronce. Brasil 2 de oro, 1 de plata 2 bronce. Y tercero fue la IJF con 1 de oro, 5 de plata y 1 de bronce.

“Ha sido una experiencia intensa ante una difícil rival turca. Hicimos todo para ganar y nos vamos con la sensación de haberlo dejado todo por Perú, ahora viene el Grand Prix e invito a la gente que vengan al coliseo Dibós a seguir apoyándonos”, señaló Luciana Julca y Mateo Cóndor indicó que: “Esta pelea con

un gran rival europeo me sirve de mucho para el futuro, tuvimos opción, pero la palanca al codo me restó posibilidades. Los invito a acompañarnos al Grand Prix que igual será grandioso y nos ayudará a seguir creciendo”.

Tras una breve pausa, la FDPJ activará desde este sábado 11, otro súper evento de talla mundial con el Gran Prix Senior que pondrá en escena a 293 deportistas de otros 49 países como el propio Perú que participará con 18 judokas, 11 varones y 7 damas.

Por Judo Perú asegura su presencia en el Gran Prix, Brillith Gamarra que vuelve después de tiem-

po, Driulys Rivas, Camila Figueroa, Said Palao, Daryl Yamamoto, Franco Baltazar, Emilio Loo, Luciana Julca, Kiara Arango, Hilary Lam, Xsara Morales, Zach Garma, Michael Patiño, Aldair Barthe, Fatih Muñoz, Javier Saavedra, Yuta Galarreta, Mateo Cóndor (si se recupera).



TENIS: SE MEDIRÁ AHORA CON VARILLAS

Gonzalo Bueno clasificó a cuartos de final del Challenger 75 de Cali

Gran triunfo alcanzó el tenista peruano Gonzalo Bueno (241 ATP), al imponerse al libanés Hady Habib (175 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-4 en 1 hora y 28 minutos de juego, y con ello se clasificó a los cuartos de final del Challenger 75 de Cali-Colombia.

Nuestro compatriota, estuvo acertado en los games decisivos de ambos sets, para sacar diferencias sobre su rival, y manteniendo su

servicio pudo imponerse, ratificando su excelente momento, tras el partido por Copa Davis ante Portugal, en el cual ganamos y avanzamos.

Con ello, Perú asegura un representante en semifinales, ya que el rival de hoy para Gonzalo Bueno será Juan Pablo Varillas, que a su vez superó el miércoles al ecuatoriano Álvaro Guillén por 2 sets a 1, parciales de 6-3, 6-7 y 6-4, en 2 horas 58 minutos de juego.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JORGE ARTURO LUNA FELJOÓ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 65 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: ABOGADO, domiciliado en AVENIDA DEFENSORES DEL MORRO N° 1661-E-504 - CHORRILLOS y Doña: **NELLY MILAGROS YBÁÑEZ VALDIVIA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 67 años, estado civil: SOLTERA, profesión: EMPLEADA PÚBLICA, domiciliada en AVENIDA DEFENSORES DEL MORRO N° 1661-E-504 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 09 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

SAN FELIPE EXPRES S.A.
R.U.C.: 20164563066
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA GENERAL** a celebrarse en día **12 de Octubre del 2025 a las 11:00 a.m. horas**, en Av. Santiago Antúnez de Mayolo Nro. 1226 Dpto. 302 - Los Olivos

AGENDA:
1.- Remoción de directorio y nombramiento de nuevo Directorio.

En caso de no contarse con el quorum reglamentario en día y hora que se señala, la Junta se celebrará en Segunda Convocatoria el día 15 de Octubre del 2025 a la misma hora en el mismo local.

EL DIRECTORIO

REPARTO UTILIDADES EJERCICIO 2024

LÁCTEOS DUMAN SAC con RUC N° 20601306566, comunica a sus ex colaboradores que hayan laborado durante el año 2024 puedan ponerse en contacto a través del correo electrónico de la empresa: nominas@grupoduman.com para coordinar el cobro de sus utilidades legales.

Lima, 10 de octubre de 2025


**SELECCIÓN
PERUANA**
**ENFRENTA HOY
A CHILE EN
SANTIAGO CON
UN PLANTEL
RENOVADO, PARA
APRECIAR A LOS
NUEVOS VALORES.**

SU PRIMER EXÁMEN

Nuevos aires. Con un plantel de jugadores y sus primeras experiencias, y con apenas 2 o 3 experimentados, la Selección Peruana encara esta tarde su primer amistoso bajo la era de Manuel Barreto, enfrentando de visita a una también renovada Selección de Chile, cotejo a efectuarse en el Estadio Bicentenario de La Florida en Santiago, desde las 6:00 p.m.

(hora peruana).

Este compromiso será propicio para muchos jugadores en mostrarse y tratar de dejar una buena impresión, de cara a próximas convocatorias, siendo a no dudar la más esperada lo del volante Felipe Chávez, actualmente en el Bayern Múnich juvenil, sin dejar de lado a Juan Pablo Goicochea, quienes serán alternativa. La experiencia de Miguel Araujo, Renzo Garcés

será importante para darle el equilibrio respectivo.

Por su parte el rival Chile, bajo la batuta de Sebastián Miranda, también presenta una renovada oncená, aunque con cierto rodaje en los dos últimos partidos de las Eliminatorias, en el objetivo de una renovación urgente, Lucas Assadi fue desahogado por un problema viral, siendo llamando en su lugar Rodrigo Millán.

COPA ASIA

Pakistán de Solano igualó con Afganistán

En partido válido por la tercera ronda de clasificación a la Copa Asia 2027, la selección de Pakistán empató 0-0 frente a Afganistán. El conjunto pakistaní dirigido por



Nolberto Solano, tiene su primera experiencia al mando de la selección mayor, luego de haber dirigido hace algunas semanas a la Sub-23.

GERENTE

Carlos Lugo vuelve a Cienciano

Mediante sus redes sociales, el club Cienciano le dio la bienvenida al paraguayo Carlos Lugo, quien retorna al club cusqueño, esta vez en el cargo de gerente deportivo.

“¡Bienvenido, Carlos! Anunciamos que Carlos Lugo asume el cargo de gerente deportivo de Cienciano. Le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa profesional”.

Lugo que fue campeón de la Copa Sudamericana



2003 y de la Recopa Sudamericana 2004, venía desempeñándose como embajador del club desde hace algún tiempo. Ahora, asumirá la responsabilidad del manejo deportivo de la institución. El objetivo es alcanzar la zona de clasificación a la Copa Sudamericana, estando décimo en el Acumulado con 38 puntos.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

